

## Consultas Realizadas

# Licitación 455772 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 2 Y TIPO TODO EN UNO - AD REFERENDUM

### Consulta 1 - EPEAT

| Consulta  | Fecha de Consulta | 08-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Dado que los tres niveles de EPEAT (Bronce, Silver y Gold) fomentan la innovación y la competencia sana entre las marcas participantes, todos ellos indican que los productos cumplen con un conjunto amplio y sólido de criterios, convirtiéndolos en una opción de compra más sostenible. Los tres niveles abordan todas las áreas de impacto prioritarias, incluidas las sustancias químicas preocupantes. Tanto la categoría Silver como la Bronce incluyen requisitos que restringen el uso de productos químicos peligrosos como el plomo (Pb), mercurio (Hg), cadmio (Cd), cromo hexavalente (Cr6+), cloro (Cl), bromo (Br), entre otros. <a href="https://www.epeat.net/">https://www.epeat.net/</a></p> <p>Epeat es un programa global que permite al fabricante registrar sus productos en cualquier país o región donde se comercializan, siempre que cumplan con los criterios ambientales requeridos exigidos (como mínimo). En la actualidad ninguna marca de equipos informáticos está registrada en la categoría silver en Paraguay, por lo que no tiene sentido solicitar una categoría del cual no hay evidencias que ningún fabricante haya cumplido o registrado para nuestra región (esto puede verificar en el sgte. link: <a href="https://www.epeat.net/search-computers-and-displays">https://www.epeat.net/search-computers-and-displays</a>)</p> <p>Por esta razón, solicitamos que se acepte la certificación EPEAT sin especificar una categoría, ya que esto beneficiaría al estado paraguayo al obtener mayores y mejores opciones de compra y aumentaría considerablemente la participación de potenciales oferentes.</p> <p>La solicitud del certificado EPEAT sin ninguna categoría se fundamenta en varias razones:</p> <p>Al no limitar la solicitud a una categoría como Silver, se permite la inclusión de una gama más amplia de productos que también cumplen con los criterios de sostenibilidad, garantizando así una mayor variedad y opciones para el estado.</p> <p>Un certificado sin categoría proporciona la flexibilidad necesaria para adaptarnos a futuros requerimientos sin restricciones. El certificado EPEAT, sin distinción de categoría, garantiza que los productos cumplen con los estándares de sostenibilidad exigidos, lo que los alinea perfectamente con las políticas públicas en materia ambiental.</p> <p>Esta solicitud busca obtener un impacto positivo en las adquisiciones en el marco de las contrataciones públicas, asegurando el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y eficiencia.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 28-10-2024 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Los niveles EPEAT Bronce, Plata y Oro fomentan la innovación y la competencia sana entre las marcas participantes. EPEAT Gold identifica que los productos cumplen con el conjunto de criterios más exigentes para el liderazgo en sostenibilidad en electrónica. Los niveles EPEAT Plata y Bronce indican que los productos cumplen con un conjunto amplio y sólido de criterios, lo que también los convierte en una opción de compra más sostenible.</p> <p>La certificación solicitada se alinea con uno de los principios rectores del sistema nacional de contrataciones públicas (Ley 7021/22, art. 4°): la sostenibilidad económica, social y ambiental. Dado que existen marcas que cumplen con este nivel de certificación, no se reducirá dicho requisito, ya que hacerlo impactaría negativamente en el cumplimiento de este criterio, especialmente en lo que respeta al medio ambiente.</p> <p>También se debe considerar que dicho requerimiento se encuentra en el estándar vigente y aprobado por MITIC</p> |                    |            |

## Consulta 2 - ISO 14001

| Consulta   | Fecha de Consulta | 08-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En vista que se ha implementado la nueva estandarización de las especificaciones técnicas para equipos informáticos con énfasis en la preservación ambiental, solicitamos a la convocante que aclare si la certificación Tipo ISO 14001 vigente debe ser del oferente. Entendemos que esta certificación debe ser exigida al oferente responsable del almacenamiento y suministro de los equipos hasta su entrega final. Es fundamental tener en cuenta que el cumplimiento de las normas ISO debe abarcar desde la fabricación hasta el final de la vida útil del producto. Por lo tanto, el papel del oferente es crucial para asegurar que se cumpla con la certificación ISO 14001 en todas las etapas del ciclo de vida del equipo. En este contexto solicitamos que la certificación ISO 14001 exigida sea del oferente para garantizar que las compras del estado se realicen acorde a los estándares internacionales de la norma.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 28-10-2024 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El fabricante de computadoras debería tener la certificación ISO 14001 debido al impacto ambiental directo de sus actividades de producción y gestión de residuos. En cambio, el canal o distribuidor que vende las computadoras no necesita esta certificación, ya que sus operaciones, centradas en logística y venta, cuyo impacto ambiental es considerablemente menor</p> |                    |            |

## Consulta 3 - Item 1 y 2 - Certificación Epeat.

| Consulta  | Fecha de Consulta | 08-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Observamos que en el ítem 2 se solicita la certificación EPEAT sin especificar una categoría. Por lo tanto, proponemos que en el ítem 1 también se exija el certificado EPEAT sin categoría, dado que los bienes solicitados presentan especificaciones técnicas prácticamente similares.</p> <p>Esta solicitud busca asegurar la coherencia en los requisitos de certificación, facilitando así la evaluación y comparación de los productos. Al requerir el mismo estándar de certificación para ambos ítems, se promueve una mayor uniformidad en el proceso de adquisición, lo que puede resultar en una selección más eficiente y efectiva de los bienes.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 28-10-2024 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Las EETT del ítem mencionado no responden a ningún estándar vigente, dejando a consideración de la convocante la decisión de la solicitud de dicha certificación. También se debe tomar en cuenta que este tipo de productos (ítem 2) no es común en nuestro mercado en comparación con el ítem 1, por lo que los requerimientos fueron disminuidos para una mayor competencia</p> |                    |            |

## Consulta 4 - Experiencia Requerida

| Consulta  | Fecha de Consulta | 15-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos considerar bajar la experiencia requerida en Facturación y/o recepciones finales del mismo bien ofertado a 30% como mínimo del monto total ofertado. Esto a modo de aumentar el número de oferentes que puedan participar.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 28-10-2024 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se modifica requisito, remitirse a Adenda</p> |                    |            |